

CDMX

ALESSANDRA SERÁ ALCALDE, TEPJF NO HALLA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO 12

TEPJF NO ENCONTRÓ VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

MANTIENE SU VICTORIA ALESSANDRA ROJO DLV

Opositora se ratifica como alcaldesa electa de Cuauhtémoc; magistrados señalaron las críticas hacia Catalina Monreal

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - En la alargada disputa por la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega como representante del PRI, PAN y PRD superó las denuncias de la morenista Catalina Monreal, quién la acusó por violencia política de género con el objetivo de arrebatarle la victoria en las urnas. Sin embargo, la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su última sesión pública negó que existieran tales hechos.

La magistrada presidenta María G. Silva Rojas resolvió a nombre del Tribunal “confirmar la declaración de validez, así como las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega y de la planilla de candidaturas a concejales postuladas por los partidos PAN, PRI y PRD”.

Este resultado fue parte de una impugnación que hizo la opositora ante las denuncias que Catalina Monreal hizo en el Tribunal Electoral local (TECDMX), donde fueron avallados hechos de “familismo”, donde presuntamente se demeritar la trayectoria de la ex candidata y se sobrepone el apellido de su familia.

Al respecto los magistrados apuntaron que las críticas se hicieron en la contienda electoral como parte de la contienda donde se cuestiona la afinidad política

de la familia de Catalina. “La violencia política en contra de las mujeres por razón de género, no se acredita, ya que, de un análisis contextual de las publicaciones denunciadas, no se observan expresiones con elementos de género en perjuicio de la denunciante, sino manifestaciones amparadas bajo la libertad de expresión en materia política” iniciaron en la resolución.

En la sesión pública de la Sala Regional el magistrado Enrique Rivero Carrera señaló que hubo una deficiente valoración de las pruebas, ocho entrevistas donde RDLV participó, por parte del TECDMX que preside Armando Ambríz.

En las impugnaciones por la alcaldía Cuauhtémoc Ambríz Hernández, fue pieza clave para que procedieran las denuncias de Monreal Pérez, pues de acuerdo con la opositora la familia del magistrado del TECDMX le debe favores políticos a la familia Monreal desde su trayectoria en el estado de Zacatecas.



En la alargada disputa por la alcaldía superó las denuncias

SESIÓN



· Ambríz Hernández señaló que hubo una deficiente valoración de las pruebas

ACUSÓ



· Catalina Monreal es quién la acusó por violencia política de género

